

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
8 de Febrero de 2017

SRES. ASISTENTES: Presidenta: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D. Miguel A. Espinosa D. Manuel Ruiz Pinelo D ^a .Margarita Polvillo Gómez D ^a .M ^a .Valle Carreras A. D ^a .M ^a .Angeles Rguez. Adorna. ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro	En Castilleja de la Cuesta a ocho de febrero de dos mil diecisiete, siendo las 13:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
--	--

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 1 DE FEBRERO DE 2017.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES DE OFICIALES.

- B.O.P. n°26, de 2 de febrero de 2017, por el que se convocan las subvenciones de la Diputación Provincial de Sevilla, por su Área de Concertación en régimen de concurrencia no competitiva a entidades para la realización de actividades de su ámbito competencial en el año 2017.

3.- LICENCIAS DE OBRA MENOR: TOMA DE CONOCIMIENTO.

Por la Presidencia se da cuenta de que con arreglo a las Normas de Edificación y Uso de Suelo, y vistos los informes del Arquitecto Municipal, se han concedido las siguientes licencias de obras menores que se relacionan, comenzando en el expediente N°006/R/17, a nombre de D^a. M^a. del Mar Fernández Martín, por obras en c/ Virgen de Guía,--; y finalizando en la N°21/R/17, a nombre de la Comunidad de Propietarios Pje. De Triana, Manzana D-1, Blq. 7, por obras en --.

4.- SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRA MAYOR.

- DANIEL ERICE SERRANO. " PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PISCINA EN CALLE VIRGEN DE LA SOLEDAD N°--",
- ORLANDO ALVAREZ MILANÉS "PROYECTO PARA AMPLIACIÓN A BAR CON COCINA SIN MÚSICA EN AVENIDA DE ANDALUCÍA,---"
- JUAN A. MOÑINO ACEVEDO " ADECUACIÓN DE LOCAL PARA VIVIENDA EN CALLE JUSTO DE MONTESEIRIN GONZALEZ, N°--"

5.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES

Titular.

Objeto Tributario.

- JUAN MANUEL GUERRERO DÍAZ Tasa Instalaciones Deportivas

6.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACION.

- ANUNCIO PUBLICITARIOS, CARTELERAS (2016/1).. 1.125,60 €.
- ENTRADA DE VEHÍCULOS (2017/1)..... 41.425,22 €.
- RECOGIDA-ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (2017/1).. 541.042,90 €.
- SERVICIO DE MERCADO..... 1.965,09 €.
- ALQUILER DE APARCAMIENTO 6.410,94 €.
- PAGOS FRACCIONADOS CEMENTERIO..... 923,51 €.
- PAGOS FRACCIONADOS 832,48 €.
- SERVICIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS..... 18.091,21 €.

7.- EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE CRÉDITOS INCOBRABLES DE TRIBUTOS LOCALES: APROBACIÓN.

Por parte de la Presidencia se expone el asunto de referencia, conforme al Informe de la Tesorería General Municipal que al efecto se acompaña, poniendo de manifiesto el expediente relativo a distintos conceptos tributarios y documentación justificativa remitidos desde la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (O.P.A.E.F.) al objeto de proceder a su baja o declaración definitiva por la Administración Municipal como crédito incobrable y por las causas reflejadas en los mismos, ello en consonancia con lo establecido en el artículo 173.b) de la Ley General Tributaria y demás normas legales concordantes y aplicables en la materia.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Expediente que al efecto se adjunta (factura de data nº00/029/2017) de fecha 30 de enero de 2017, con registro de salida nº910 de la misma fecha, por un total global de 285.278,36 €, declarando su baja oficial como créditos incobrables conforme se detalla y en los importes que se citan:

a) Bajas valor Organismo Oficial (Confusión) (615 recibos).....	181.898,98 €.
b) Bajas valor Organismo Oficial (1 recibo).....	340,09 €.
c) Bajas valor Fallecimiento (4 recibos).....	560,00 €.
d) Bajas valor Contribuyente Incorrecto (16 recibos).....	2.212,52 €.
e) Bajas valor Fallido Concurso	2.632,04 €.
f) Bajas valor Incobrable Bienes Inmuebles (173 recibos).....	25.263,11 €.
g) Bajas valor Fallido inferior 300/600€. (216 recibos).....	18.287,66 €.
h) Bajas valor Incobrable documentada (57 recibos).....	6.856,78 €.

- i) Bajas valor Fallido Documentada
(192 recibos) 19.732,27 €.
- j) Bajas Valor Fallido por Referencia
(256 recibos) 27.495,80 €.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios municipales de Recaudación en orden a su toma de razón y actuaciones subsiguientes que al efecto procedieran.

3º.- Trasladar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (O.P.A.E.F.) para su debido conocimiento y efectos legales pertinentes.

8.- SOLICITUD DE LICENCIA ADMINISTRATIVA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

Titular.

Objeto.

- ERNESTO MORILLO BARBERO (perro, sexo Macho Tayson Rotwailer)

9.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

Beneficiarios: (14)

Importe: 1.929,28 €.

10.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron.

11.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 13:35 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

Vº. Bº.
La Alcaldesa.

El Secretario.